

#### ACUERDO N° 875 de 2016

(4 de agosto de 2016)

## POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO POR TRASLADO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Unidad de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Oficio CJOFI16-2054, de 26 de mayo de 2016, comunicó el concepto favorable otorgado a la solicitud de traslado por razones de salud un familiar (su hija menor de edad), invocada por la doctora Nidiam Belén Quintero Gelves, en condición de Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, para hacerse efectiva en la plaza de esa misma especialidad, en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, correspondiente a la vacante dejada por el doctor Félix María Galvis Ramírez.

Que lo solicitado por la doctora Quintero Gelves es procedente,

#### **ACUERDA:**

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD POR TRASLADO a la doctora NIDIAM BELÉN QUINTERO GÉLVES, identificada con C.C. No. 60.314.291, en el cargo de Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en reemplazo del doctor Félix María Galvis Ramírez quien ejerció el cargo en propiedad.

**SEGUNDO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO

Presidenta

DAMARIS ORJUELA HERRERA



#### ACUERDO Nº 876 de 2016

(4 de agosto de 2016)

## POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO POR TRASLADO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha:

#### CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Oficio CJOFI16-2223, de 13 de junio de 2016, comunicó el concepto favorable otorgado a la solicitud de traslado invocada como servidor de carrera por el doctor Rafael Moreno Vargas, en condición de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, para hacerse efectiva en la plaza de esa misma especialidad, en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, correspondiente a la vacante dejada por la doctora Beatriz Eugenia Castro Gómez.

Que lo solicitado por el doctor Moreno Vargas es procedente,

#### **ACUERDA:**

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD POR TRASLADO al doctor RAFAEL MORENO VARGAS, identificado con C.C. No. 12.117.482, en el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo de la doctora Beatriz Eugenia Castro Gómez, quien ejerció el cargo en propiedad y de la doctora Gilma Leticia Parada Pulido, quien lo desempeña en provisionaldad.

**SEGUNDO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARÍTA CABELLO BLANCO

Presidenta

DAMARIS ORJUELA HERRERA



#### ACUERDO N° 877 de 2016

(4 de agosto de 2016)

# POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

#### ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD, a la doctora GILMA LETICIA PARADA PULIDO, identificada con C.C. No. 51.674.415, como Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, en reemplazo del doctor Rafael Moreno Vargas quien fue nombrado en propiedad por traslado en el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

**SEGUNDO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO

Presidenta

DAMARIS ORJUELA HERRERA



#### ACUERDO Nº 878 de 2016

(4 de agosto de 2016)

# POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO POR TRASLADO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

#### CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Oficio CJOFI16-2225, de 13 de junio de 2016, comunicó el concepto favorable otorgado a la solicitud de traslado por razones de salud un familiar (su hijo menor de edad), invocada por el doctor Demóstenes Camargo de Ávila, en condición de Magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona, para hacerse efectiva en la plaza de Magistrado de Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, correspondiente a la vacante dejada por el doctor Julio Antonio Ojito Palma.

Que lo solicitado por el doctor Carmargo de Ávila, es procedente,

#### **ACUERDA:**

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD POR TRASLADO al doctor DEMÓSTENES CAMARGO DE ÁVILA, identificado con C.C. No. 73.125.088, en el cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en reemplazo del doctor Julio Antonio Ojito Palma, quien ejerció el cargo en propiedad y de la doctora María Judith Durán Calderón, quien lo desempeña actualmente en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO

Presidenta

DAMARIS ORJUELA HERRERA



### ACUERDO N° 880 de 2016

(4 de agosto de 2016)

# POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

#### ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD, de la lista de elegibles contenida en el ACUERDO PSAA15-10438, al doctor JORGE ENRIQUE ORTIZ GÓMEZ, identificado con C.C. No. 19.292.886, como Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, cargo creado mediante Acuerdo PSAA15-10402 y modificado por el Acuerdo PSAA15-10412.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBIJÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO

Presidenta

DAMARIS ORJUELA HERRERA



#### ACUERDO N° 881 de 2016

(4 de agosto de 2016)

## POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

#### ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD al doctor RICARDO RENDÓN PUERTA identificado con C.C. No. 19.308.385 en el cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Jesús Ángel Bobadilla Moreno, quien se encuentra haciendo uno de licencia no remunerada, otorgada hasta por 2 años desde el 22 de enero de 2016, y del doctor José Guillermo Martínez Ceballos, quien renunció al mismo, a partir del 25 de julio del año que avanza.

**SEGUNDO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO

Presidenta

DAMARIS ORJUELA HERRERA



### ACUERDO N° 883 de 2016

(4 de agosto de 2016)

# POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

#### CONSIDERANDO:

Que la doctora María Mercedes Mejía Botero, Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, desde el pasado 16 de mayo se encuentra haciendo uso de licencia remunerada derivada de incapacidad por enfermedad, en virtud de los certificados médicos que le han otorgado incapacidad por los siguientes periodos: del 16 de mayo al 14 de junio, del 15 de junio al 14 de junio y del 15 de julio al 13 de agosto de 2016.

Que la señora Magistrada en comunicación radicada en la Corporación el 21 de junio del año que avanza informó que se trata de "una incapacidad larga y con alta probabilidad de extenderse por más tiempo" y en consecuencia solicitó el nombramiento de su reemplazo.

Que la doctora María Cristina Yepes Avivi, Presidenta de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, en escrito dirigido a la Presidencia de esta Corte y conocido en sesión plenaria realizada el 11 de julio del año que trascrurre, solicitó a la Corte Suprema de Justicia el nombramiento del reemplazo de la doctora Mejía Botero, debido a que se estimaba "prolongada" la ausencia de la funcionaria en razón de la "delicada" condición de salud que presenta y por ser necesario, debido a la "enorme carga de procesos y acciones constitucionales" que agobian al Tribunal.

Que en aras de no afectar la prestación del servicio de administración de justicia, y atendiendo a lo expuesto, se hace imperioso el nombramiento del reemplazo de la doctora Mejía Botero, por el término que dure la licencia remunerada derivada de incapacidad por enfermedad,

#### ACUERDA:



PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO al doctor CRISTIAN GABRIEL TORRES SÁENZ identificado con C.C. No. 9.524.845 en el cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, por el término que dure la licencia remunerada derivada de incapacidad por enfermedad de la doctora María Mercedes Mejía Botero.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO

Presidenta

DAMARIS ORJUEILA HERRERA



### ACUERDO N° 884 de 2016

(4 de agosto de 2016)

# POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

### ACUERDA:

**PRIMERO: NOMBRAR** en **PROVISIONALIDAD** al doctor **JESÚS EDUARDO MORENO ACERO** identificado con C.C. No. 6.770.792 en el cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, en reemplazo del doctor Fausto Rubén Díaz Rodríguez, a quien se le aceptó la renuncia a partir del 1º de septiembre de 2016.

**SEGUNDO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO

Presidenta

DAMARIS ORJUELA HERRERA



### ACUERDO Nº 885 de 2016

(4 de agosto de 2016)

# POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO: NOMBRAR** en **PROVISIONALIDAD** a las doctora **ALEJANDRA MARÍA HENAO PALACIOS** identificada con C.C. No. 43.759.012 en el cargo de Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en reemplazo del doctor Marino Américo Cárdenas Estrada, a quien se le aceptó la renuncia a partir del 1º de septiembre de 2016.

**SEGUNDO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO

Presidenta

DAMARIS ORJUELA HERRERA



Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

### ACUERDO N° 886 de 2016

(18 de agosto de 2016)

## POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO POR TRASLADO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

#### CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, remitió copia de la Resolución PSAR16-128 de fecha 18 de julio del año en curso, mediante la cual resolvió:

"ARTÍCULO 1°.- REVOCAR el concepto desfavorable contenido en el oficio No. CJOFI16-294 (...) y en su lugar conceptuar favorablemente la solicitud de traslado incoada por la doctora **MARTHA CECILIA LEMA VILLADA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.507.800 expedida en Medellín, en su condición de Magistrada de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar-Cesar, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto".

Que la doctora Lema Villada fundó su solicitud de traslado en razón de la afectación de salud que sufre un familiar y que al haber obtenido concepto favorable de parte de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, la Sala estimó procedente lo solicitado,

### ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD POR TRASLADO a la doctora MARTHA CECILIA LEMA VILLADA, identificada con C.C. No. 43.507.800, en el cargo de Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en reemplazo del doctor Sergio de Jesús Gómez Rodríguez, quien ejerció el cargo en propiedad.

**SEGUNDO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARÍTA CABELLO BLANCO

Presidenta



#### ACUERDO N° 887 de 2016

(18 de agosto de 2016)

## POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO POR TRASLADO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

#### CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante oficio CJOFI16-2550, de 5 de julio de 2016, comunicó el concepto favorable otorgado a la solicitud de traslado invocada por razones de salud de un familiar, por el doctor José Antonio Cruz Suárez, Magistrado de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, para hacerse efectiva en la plaza de esa misma especialidad, en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, correspondiente a la vacante dejada por la doctora Gloria Isabel Espinel Fajardo.

Que lo solicitado por el doctor Cruz Suárez, es procedente,

#### ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD POR TRASLADO al doctor JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ, identificado con C.C. No. 79.400.030, en el cargo de Magistrado de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo de la doctora Gloria Isabel Espinel Fajardo, quien ejerció el cargo en propiedad y del doctor Álvaro Jesús Guerrero García, quien lo desempeña en provisionaldad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta

0 - 1

DAMARIS ORJUÈLA HERRERA



### ACUERDO N° 891 de 2016

(18 de agosto de 2016)

# POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

#### ACUERDA:

**PRIMERO: NOMBRAR** en **PROVISIONALIDAD** al doctor **HENRY ALBERTO DUEÑAS BARRETO** identificada con C.C. No. 6.761.374 en el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en reemplazo del doctor Ferney Arturo Ortega Fajardo, a quien se le decretó la cesación de funciones por muerte, a partir del 1º de agosto de 2016, inclusive.

**SEGUNDO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta

avair O. I. W.

DAMARIS ORJUELA HERRERA Secretaria General